



BAQUEDANO, 24 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1938

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a trabajadoras del programa de hermosteamiento comuna Sierra Gorda de la localidad de Baquedano hacia Sierra Gorda para trabajos en la localidad.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladar a trabajadoras del programa de Hermosteamiento de la comuna de Sierra Gorda de la localidad de Baquedano hacia la localidad de Sierra Gorda para trabajos en la localidad.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso de vehículo de bus placa patente WJ-2645, vehículo de DIDECO placa patente DFDS-24 para traslado de Trabajadoras del programa de Hermosteamiento de Comuna de Sierra Gorda de la localidad de Baquedano hacia la localidad de Sierra Gorda el día lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2011, desde las 08:00 hrs hasta las 15:00 hrs. Tramo: Baquedano-Sierra Gorda-Baquedano.

1	Hilda Díaz Vega	17.735.949-1
2	Sandra Pizarro González	11.343.444-9
3	Irene Fernández Tapia	16.435.728-7
4	Yessenia Canales	13.327.019-1
5	Rubí Delgado Vicencio	14.109.963-9
6	Elizabeth López Quispe	16.720.722-7
7	Erica López Vega	12.566.822-4
8	Viviana Romero Saldías	15.022.180-3
9	Olga Pereira Álvarez	15.021.682-6
10	Marta Brito Valenzuela	11.295.517-8
11	Laura Araya Pérez	9.361.997-8
12	Ximena Castillo Alfaro	11.939.708-1
13	Marta López Chávez	17.021.339-4
14	Angélica López Chávez	15.680.324-3
15	Maritza Bustamante Campos	13.732.991-3
16	Jessica Gallardo Arguello	12.844.429-7
17	Joseline Tapia Brito	18.235.312-4
18	Francesca Carrizo Canales	19.102.090-1

2. **DESIGNESE** como conductor al funcionario señor: Pedro Cea, Luis Calivar y Jorge Aguirre.



3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/WCO/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor